

SANTA CRUZ, 15 de Mayo de 2017.-

VISTOS:

El Decreto Exento N° 284 de fecha 07 de Febrero de 2017, que aprueba la compra mediante convenio marco al proveedor COMERCIAL RED OFFICE LTDA RUT: 77.012.870-6, correspondiente a compra de Útiles Escolares para alumnos pertenecientes a Pro-Retención.

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones, el artículo 4° de la ley N° 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El error en la imputación del gasto.

DECRETO

RECTIFIQUESE, el Decreto Exento N° 284 de fecha 07 de Febrero de 2017, que aprueba la compra mediante convenio marco al proveedor COMERCIAL RED OFFICE LTDA RUT:77.012.870-6 correspondiente a compra de Material de Enseñanza para alumnos pertenecientes a Pro-Retención, en el sentido de imputar dicha contratación al Ítem 215.22.04.002.001.018 Pro-Retención Material de Enseñanza.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.:

- Interesado (01)
- Finanzas (01)
- DAEM (01)
- **ARCHIVO (01)**